



ANEXO IV – JUSTIFICACIÓN PROGRAMA DE AYUDAS RIBACTIVA CONSOLIDAT

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Tipología de empresa		<input type="checkbox"/> Autónomo/autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe con representación)			N.I.F.

CUENTA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA EVALUATIVA

Como persona beneficiaria de la subvención denominada RIBACTIVA CONSOLIDAT del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y, en cumplimiento con lo establecido en la base 12 de las Bases Regulatoras de las ayudas y considerando que los gastos subvencionables son los comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 y que el plazo máximo de justificación de los citados gastos finaliza el 30 de noviembre de 2020, y a los expresados efectos, **SOLICITA** sea **aceptada la siguiente documentación justificativa:**

- Documentos escaneados justificativos de los gastos**, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los **gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención** y que necesariamente deberán corresponder al período subvencionable relacionados en la cuenta justificativa.
- Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad, copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura y/o copia del contrato de arrendamiento para local o Contrato de hipoteca del inmueble.

A.1. Resumen de los justificantes aportados e importe total.

Gastos para los que se solicita la subvención		Nº Justificantes (1)	Importe total (2)	Importe incentivable (3)
<input type="checkbox"/> A.1	Arrendamiento del local comercial			
<input type="checkbox"/> A.2	Compras de mercaderías y aprovisionamientos			
<input type="checkbox"/> A.3	Suministros de energía eléctrica y comunicaciones			
<input type="checkbox"/> A.4	Reparaciones y conservación			
<input type="checkbox"/> A.5	Consumibles de oficina			
<input type="checkbox"/> A.6	Servicios de profesionales independientes			
<input type="checkbox"/> A.7	Primas de seguros			
<input type="checkbox"/> A.8	Cuotas a la Seguridad Social			
<input type="checkbox"/> A.9	Otros (especificar) _____			
Totales				
Subvención solicitada				

(1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados (Suma Base Imponible + IVA de las facturas por tipología).

(3) Importe incentivable (suma de la Base Imponible de las facturas por tipología).



A.2.- Relación de facturas y o Justificantes de gastos

Orden (1)	Fecha factura	Nº factura	Denominación proveedor/tercero	CIF proveedor	Tipo de Gasto (2)	Importe justificante (3)	Importe incentivable (4)	Fecha de pago	Forma de pago (5)	Observaciones
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Total

(1) Debe consignarse este número de orden en la Factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado.

(2) Tipo de Gasto A1 a A9.

(3) Importe justificante (Base Imponible + IVA de la factura)

(4) Importe incentivable (Base Imponible de la factura)

(5) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos que se difiera el pago mediante sistemas de financiación.

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____

Firma de la persona interesada.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>